REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 10836 /2014.-

ARICA, 18 DE JULIO DE 2014.-

VISTOS:

a) Memorándum N° 339 de fecha 07 de Julio de 2014, del Departamento de Arte y Cultura, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"ENCUENTRO DE BRIGADAS PATRIMONIALES Y MEDIO AMBIENTALES DE ARICA".**
b) Memorándum N° 1008, de fecha 14 de Julio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
c) Registro N° 11844, de Administración Municipal.
d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"ENCUENTRO DE BRIGADAS PATRIMONIALES Y MEDIO AMBIENTALES DE ARICA"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.-NOMBRE	:	**"Encuentro de Brigadas Patrimoniales y Medio ambientales de Arica"**
1.2.-EJECUTA	:	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
1.3.-LUGAR	:	Arica
1.4.-FECHA	:	Desde Agosto a Diciembre del 2014
1.5.-COBERTURA	:	Brigadas Patrimoniales y Medioambientales de Arica. (aprox. 100 niños y jóvenes)
II.- FUNDAMENTOS	:	Acorde a los lineamientos definidos por el área de identidad y patrimonio, se propone apoyar una instancia de reunión de las diversas organizaciones sociales de niños y jóvenes que trabajan voluntariamente en la promoción de las prácticas medioambientales, y de la cultura. De esta forma el Departamento de Cultura se transforma en un promotor de dichas brigadas que fueron constituidas a su alero.
III.-OBJETIVO GENERAL	:	Generar un encuentro masivo de brigadas patrimoniales y medioambientales en Arica.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	- Promover la conciencia patrimonial en jóvenes y niños de la ciudad de Arica. - Incentivar el interés local de jóvenes y niños en actividades de cuidado medioambiental en Arica. - Entregar herramientas efectivas que fortalezcan la cultura patrimonial en la comuna de Arica.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	**5.1 <u>Humanos</u>:** - Depto. Arte y Cultura - Antropólog@ - Técnico en Medioambiente - Difusión **5.2 <u>Materiales</u>.** **<u>Requerimientos:</u>** - Servicios de arriendo de vehículos para traslado de brigadas desde los siguientes puntos: - 1) José Manuel Balmaceda - Parque Centenario – José Manuel Balmaceda. - 2) Escuela Esmeralda – Parque Centenario – Escuela Esmeralda - 3) Escuela D-12 – Parque Centenario – Escuela D-12 - 4) Población Chile – Parque Centenario – Población Chile Estos servicio debe realizarse entre las 10:00hrs a 16:00hrs del 21 de Septiembre, **por un monto de $ 450.000 pesos IVA Incluido.**

		- Solicita **fondo a rendir $ 240.000.- pesos,** a nombre de la Sra Irma Muñoz Vega RUT 6.002.378-6, personal técnico, Grado N° 13, contrata. Este fondo se solicita para realizar la compra de los siguientes materiales: 1) Paquetes de chorizos parrilleros, 50.000.- pesos. 2) 5 paquetes de carbón, $ 30.000.- pesos. 3) 5 sacos de tierra de hojas, $ 45.000.- pesos. 4) 10 kilos de frutas (manzanas), $ 85,000.- pesos 5) 12 Botellas de Jugos Naturales, $ 25.000.- pesos - <u>Impresión de 150 chapitas, solicitante aporta el diseño, por un monto de **$ 300.000.- IVA Incluido.**</u>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	El valor del Programa es de **$ 990.000.-** Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales.

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	FUNSIÓN	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR
Impresión de 150 chapitas, solicitante aporta el diseño, por un monto de **$ 300.000.- IVA Incluido.**	Materiales de difusión del encuentro de brigadas	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	AG N° 6 Programas Culturales	$ 300.000.-
Solicita fondo a rendir $ 240.000.- pesos, a nombre de la Sra. Irma Muñoz Vega RUT 6.002.378-6, personal técnico, Grado N° 13, contrata. Este fondo se solicita para realizar la compra de los siguientes materiales: Paquetes de chorizos parrilleros, 50.000.- pesos. 5 paquetes de carbón, $ 30.000.- pesos. 5 sacos de tierra de hojas, $ 45.000.- pesos. 10 kilos de frutas (manzanas), $ 85,000.- pesos 12 Botellas de Jugos Naturales, $ 25.000.- pesos	Fondo a rendir para cubrir los gastos del almuerzo establecido para el encuentro de brigadas.	22.01.001.003	Cultura (P/ personas)	AG N° 6 Programas Culturales	$ 240.000.-
Servicios de arriendo de vehículos para traslado de	Buses y micros de traslado dentro de la comuna, para	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos.	SP N° 6 Programas Culturales	$ 450.000.-

brigadas desde los siguientes puntos: 1) José Manuel Balmaceda - Parque Centenario – José Manuel Balmaceda. 2) Escuela Esmeralda – Parque Centenario – Escuela Esmeralda 3) Escuela D-12 – Parque Centenario – Escuela D-12 4) Población Chile – Parque Centenario – Población Chile Estos servicio debe realizarse entre las 10:00hrs a 16:00hrs del 21 de Septiembre, **por un monto de $ 450.000 pesos IVA Incluido.**	niños y jóvenes miembros de las brigadas patrimoniales y medioambientales.				
				Valor Total	**$** **990.000.-**

El monto del Programa es de $ 990.000.-

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de $ 240.000, a nombre de la Sra. Irma Muñoz Vega, R.U.T. N° 06.002.378-6, Contrata, grado 13, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.104 "Otros Fondos a Rendir" (Irma Muñoz Vega).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Departamento de Arte y Cultura y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/bcm.-